



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Agosto de 1987

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado San Rafael, Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx. (Reg.-6619).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número..... 0100/140/84 de fecha 17 de julio de 1984, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 53-23-65.73 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "San Rafael Chamapa", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta, fundando su petición en el artículo 112 fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley.

La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 003972 de fecha 10 de agosto de 1984 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de agosto de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 27 de agosto de 1984; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 36-42-98-52 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de agosto de 1929, se dotó de tierras al poblado denominado "San Rafael Chamapa", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 368-00-00 Has., para beneficiar a 46 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 15 de junio de 1929; asimismo, por

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Agosto de 1987 | No. 34

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado San Rafael, Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx. (Reg.-6619).

AVISOS JUDICIALES: 3132, 3133, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3149, 3150, 3153, 3154, 3155, 3157, 3158, y 3124.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3152, y 3156.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 2879, publicado los días 23 de Julio, 4 y 7 de Agosto del año actual, en el que por un error de impresión en el encabezado del texto.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 2722, publicado los días 16, 28 de Julio y 7 de Agosto, en el que por un error de impresión, en el primer renglón.

FE DE ERRATA

Del Decreto Presidencial publicado el lunes 6 de Julio del año actual, en la primera sección, primera plana, en el encabezado.

(Viene de la primera página)

Decreto Presidencial de fecha 4 de octubre de 1939, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1940, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa con una superficie de 4-37-45 Has., para destinarse a la instalación de líneas de transmisión eléctrica, a favor de la "Compañía de Luz y Fuerza Meridional", por Decreto Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1954, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa una superficie de 0-14-56 Has., para destinarse a la construcción de una Sub-estación a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Noroeste; y por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1970, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 308-00-00 Has., para destinarse a la creación de una zona habitacional, a favor del Gobierno del Estado.

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o

comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología antes mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda, de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e).—En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano sean adecuadas para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego en las disposiciones legales que en materia de desarrollo urbano sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en dicho Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

RESULTANDO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial de acuerdo con el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor comercial agrícola de \$30,000.00 por hectárea para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria será el doble de su valor comercial agrícola el que equivale a \$60,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 36-42-98.52 Has., a expropiarse es de \$2'185,791.12 por concepto de indemnización misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 29 de mayo de 1985; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente la expropiación de una superficie de 36-42-98.52 Has., de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado de "San Rafael Chamapa", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$2'185,791.12 por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, y en acatamiento a lo establecido en el artículo 122, fracción II, Párrafo Segundo de aquel ordenamiento, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en las Instituciones Financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes

que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar sus operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8o. fracción V, 112 fracción VI, 117, 121, 122 fracción II, Párrafo Segundo, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "San Rafael Chamapa", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, una superficie de 36-42-98.52 Has., (treinta y seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas, cincuenta y dos decímetros cuadrados), de temporal de uso común, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plan aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$2'185,791.12 (dos millones, ciento ochenta y cinco mil, setecientos noventa y un pesos 12/100 M.N.), por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al ejido de "San Rafael Chamapa", Municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas; más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122, fracción II, Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en las Instituciones Financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 del citado ordenamiento; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido

un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

CUARTO.—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindarios que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas como lo señala el artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 36-42-98.52 Has. (treinta y seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas, cincuenta y dos decímetros cuadrados) de temporal de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Párrafo Primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México**, e inscribise el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos del ejido de "San Rafael Chamapa", Municipio de Naucalpan de Juárez, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Víctor Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 6 de agosto de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 235/1987, SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S. A. DE C.V., contra Genaro Osornio Estrada, Primera Almoneda, Cebo de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Camión marca Ford, modelo 1986, Tipo Estaquitas P 350-137, color rojo, motor 8 cilindros No. 73755, Serie No. AC3JDE-73755, Registro Federal de Automóviles No. 7937680, encontrándose en buenas condiciones en forma general. BASE: 14,500,000.00 Catorce Millones Quinientos mil Pesos.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y Tabla de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a Once de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3132.—14, 17 y 18 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Exp. 2033/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Delfino Rodríguez Montoya endosatario en procuración de Raúl Lara Sánchez, en contra de Vicente Sánchez Vértiz, El C. Juez señaló las doce horas del día siete de Septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Una raspadora de llantas con tijera y carro con dos rodillos en color naranja, sin número de serie. Asignándole un valor total Cincuenta mil pesos cero centavos, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3133.—14, 17 y 18 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MARIA DEL PILAR GRANADOS PEÑA.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor FERNANDO GALAN MONTERDE, bajo el expediente número 778/86, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario por las causales previstas por la fracción XI, del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que originó el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3142.—17, 29 Agosto y 9 Sept

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP.: 877/87-1

ISABEL HERNANDEZ DE VEGA, CIRILO HUMBERTO de apellidos VEGA HERNANDEZ y ROSALINA VEGA SANCHEZ DE AYALA, promueven diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Canteritas, ubicado en el expresado pueblo El Torito, en Los Remedios, Municipio de Nautcalpan de Juárez, México, con una superficie de 183.18 metros cuadrados y linda: AL SUR: en 950 metros, y linda con Calle 16 de Septiembre; AL NORTE: en 9.25 metros y linda con Isidoro Hernández; AL ORIENTE: en 20.25 metros, y linda con Petra Pérez Martínez; AL PONIENTE: en 18.85 metros y linda con Rómulo Díaz.

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Nautcalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3143.—17, 31 Agosto y 15 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO LOPEZ CARMONA.

DAVID GONZALEZ MORAN, en el Exp. 567/87, le demanda la Usucapión del lote 1 y 2 de la manzana 31, Col. México, III Sección, Las Palmas de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 3; SUR: 17.00 metros, con lote del propietario; ORIENTE: 13.50 metros, con lotes 5 y 6; PONIENTE: 14.00 metros, con Calle, con superficie de 253.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Srta. del Idó. copia simple de traslado, se previene señale domicilio en esta Cd. para oír notificaciones, y de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3144.—17, 27 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUTITLÁN

EDICTO

AURORA GARCIA DE NAVARRO.

JUSTINO NAVARRO HERNANDEZ, promueve en su contra expediente 974/86, Divorcio Necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en la Ciudad de Chautitlán, México, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3145.—17, 27 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE: 473/87.

MICAELA RAMOS DE REYES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (Sitio para construir), ubicado en Av. Niños Héroes s/n., de Capulhuac, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas, una de 61.56 metros, con Enrique Rodríguez, Roberto Rodríguez, Carlos Pulido Nol Inés Villameres y Miguel Soriano, y otra de 8.39 metros, con Aurelio Gutiérrez Alvarez; AL SUR: 70.19 metros, con Angela Ramos Treviño de Alvarado; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 12.65 metros, con Aurelio Gutiérrez Alvarez, y otra de 3.50 metros, con Av. Niños Héroes; AL PONIENTE: 16.30 metros, con Espiridión García.

El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Agosto de 1987.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3146.—17, 20 y 25 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 1054/87, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, los señores LEOPOLDO JORGE HUERTA y AGUSTINA DIAZ CONTRERAS, promueven sus escritos respecto del terreno denominado "Tlatosca", que mide y linda: NORTE: 7.00 metros, con Calzada Avila Camacho; SUR: 7.00 metros, con Miguel González; ORIENTE: 19.75 metros, con Javier Huerta Salinas; y PONIENTE: 19.75 metros, con María Luisa González Peralta, teniendo una superficie aproximada de 138.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los doce días de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3149.—17, 20 y 25 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y JAVIER LOPEZ

H., LUCRECIA LOPEZ H., JAVIER MUÑOZ

ANAYA, CESAR HAHN C., GPE. LOPEZ.

ROSA CONTRERAS DE RIVERA, en el expediente número 2971/86, que se tramita la demanda de Usucapión respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 122, de la Col. El Sol, Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 26; AL SUR: 20.75 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 12, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Edicto de Toluca, México. Se expide el presente a los tres días del mes de Julio del año en curso.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3150.—17, 27 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

EXP. 516/87.

TERCERA SECRETARIA

INES TRINIDAD BRIBRIESCA GONZALEZ.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado ZOPILOCALCC, que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de 5 de Mayo y el Chamizal, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.40 metros con Calle Chamizal; AL SUR: 17.40 metros con propiedad privada; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 5 de Mayo; AL PONIENTE: 8.00 metros con propiedad privada.

Superficie Total de 142.40 Metros Cuadrados.

Publíquese en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Dadas a los 9 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3153.—17, 31 Agosto y 15 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

EXP. 514/87

TERCERA SECRETARIA.

ADAN LOZANO ROMERO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado RANCHO VIEJO, que se encuentra ubicado en Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.50 metros con Juan López; AL SUR: 6.50 metros con Venancio Maldonado; AL ORIENTE: 45.20 metros con calle Norte 9, AL PONIENTE: 45.20 metros con Carlos y Juan López O

Superficie Total de 293.85 Metros Cuadrados.

Publíquese en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Dadas a los nueve días del mes de Julio de novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3154.—17, 31 Agosto y 15 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EVARISTA TORRES VILORIO, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 2349/87 Tercera Secretaría, la Diligencia de INMATRICULACION, del predio denominado "LA CASA" ubicado en la calle Miguel Negrete S/N. Col Independencia Municipio de Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: mide en dos tramos el primero de 20.00 metros y el segundo de 16.50 metros y linda con Alberto Chávez; AL SUR: 75.60 metros y linda con José María Salinas; AL ORIENTE: mide 47.60 metros y linda con José Vázquez, AL PONIENTE: 113.40 metros y linda con José María Salinas, Silverio González y José Olmes con una superficie de 4,914.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y esta Ciudad respectivamente, haciéndole saber por este conducto a quienes se creen con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3155.—17, 31 Agosto y 15 Sept.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

C. MARTIN HERRERA ROQUE.

C. BERTHA NAVA REBOLLO, en el Expediente número 1331/86-1, Juicio Divorcio Necesario, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial y con fundamento en el Artículo 194 del Código Procesal Civil, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente en que se realice la última publicación, comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo los subsequentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se edita en Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3157.—17, 27 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

INMATRICULACION.

E. ASCENSION TORRES GONZALEZ.

EXP. No. 856/87, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de labor ubicado en el poblado de Teacaxic, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 50.00 metros con Camino, AL SUR: 56.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 691.00 metros con una línea irregular con río Tejalpa; AL PONIENTE: 642.00 metros con una línea irregular con camino, con una superficie aproximada 52,524 M2., aproximada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en diez días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, se expide a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.J. Baltasar Díaz Serrano. Rúbrica.

3158.—17, 31 Agosto y 15 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 114/985

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores CIRO CARLOS DELGADILLO ROMERO, FERNANDO MORALES PEREZ Y ROMAN CANTO HERNANDEZ, endosatario en procuración de, señor ALFREDO LOPEZ JIMENEZ, en contra de ROSA CHAVEZ HERNANDEZ Y MURCEDES OJEDA CHAVEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, señaló nuevamente las Trece Horas del Día Veintisiete de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo el remate del bien embargado en el presente juicio consistente en una rebanadora marca Pigore Modelo 2525, Serie 183735, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$230,700.00 (Dieciséis Treinta Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, fijándose los edictos en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este juzgado, Texcoco, Estado de México, a 11 de agosto de 1987.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3124.—14, 17 y 18 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EXP. 07034, C. MARIA SALOME ECHEVERRIA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texcaca, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 11.30 metros con Virginia Echeverría Hernández; SUR: 12.70 metros con Juan Manuel Echeverría Hernández; ORIENTE: 8.79 metros con Anastacio y Guadalupe Paulino Echeverría; PONIENTE: 8.70 metros con Camino Vecinal.

Superficie Aproximada: 104.40 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06888, EDMUNDO CASTRO CID DEL PRADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Antonio Castro Cid del Prado; SUR: 20.00 metros con Camino Privado; ORIENTE: 27.18 metros con Hortencia Castro Cid del Prado; PONIENTE: 27.18 metros con Jaime Castro Cid del Prado.

Superficie Aproximada: 543.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06917, C. GABINO SALAZAR SALAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 32.00 metros con Gerónimo Domínguez Rocha; SUR: 30.00 metros con Sofía López; ORIENTE: 10.00 metros con Tomás Moreno; PONIENTE: 10.00 metros con Calle Pública.

Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06916, C. PASCUAL MARTINEZ ARREDONDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Luz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 52.30 metros con Canal de Riego; SUR: 52.77 metros con Calle; ORIENTE: 7.40 metros con Calle; PONIENTE: 41.64 metros con Alejandra Elena de R.

Superficie Aproximada: 1,288.158 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06915, C. MARIO LOPEZ ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Capula, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Carretera Nacional; SUR: 16.00 metros con Felipe Velázquez García; ORIENTE: 29.00 metros con Filiberto Fuentes Jiménez; PONIENTE: 21.00 metros con Felipe Velázquez.

Superficie Aproximada: 429.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06914, C. ARISTO RAMIREZ VENTURA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Capula, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 9.00 metros con Felipe Ramírez Ventura; SUR: 9.00 metros con Arnolfo Ramírez López; ORIENTE: 17.50 metros con entrada particular; PONIENTE: 17.50 metros con Tantea Dóla.

Superficie Aproximada: 157.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06913, C. LAURA REYES DE LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Capula, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 15.00 metros con Av. Vicente Guerrero; SUR: 15.00 metros con Espiridión Reyes Germán; ORIENTE: 20.00 metros con Félix Noriega; PONIENTE: 20.00 metros con Espiridión R.

Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06912, C. ROSARIO FUENTES DE HURTADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 15.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 54.00 metros con Yolanda Lozano; PONIENTE: 53.70 metros con Ma. Ester Vda. de C.

Superficie Aproximada: 401.25 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06911, C. JOSE SERGIO SALINAS RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 19.00 metros con Jacinto Salinas Ramírez; SUR: 19.00 metros con José Salinas Torres; ORIENTE: 21.40 metros con Osvaldo Ocaña; PONIENTE: 21.40 metros con José Salinas T.

Superficie Aproximada: 406.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06910, C. CLARA CISNEROS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Capula, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán mide y linda NORTE: 42.20 metros con Domingo Reyes; SUR: 43.10 metros con Francisco Morales López; ORIENTE: 9.00 metros con Camino vecinal; PONIENTE: 9.00 metros con camino vecinal.

Superficie Aproximada: 383.85 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06909, C. J. SIMON F. RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Eusebio Solís Vega; SUR: 10.00 metros con calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 20.00 metros Diego Cortés Espinoza; PONIENTE: 20.00 metros con Eusebio Solís V.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06908, C. JUAN HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Tlacateco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán mide y linda NORTE: 29.85 metros con Camino Vecinal; SUR: 27.30 metros con la fábrica Ingeniero Medina; ORIENTE: 88.00 metros con Alfonso Sánchez; PONIENTE: 98.00 metros con Manuel González.

Superficie Aproximada: 2,776.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06907, C. HECTOR SANCHEZ IBARRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 24.56 metros con Paula Lozano Valenzuela; SUR: 33.24 metros con Miracela Lozano Valenzuela; OTE.: 10.00 metros con Carretera Adolfo López Mateo; PONIENTE: 10.00 metros con Patricia Hernández.

Superficie Aproximada: 539.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06906, C. LUCRECIA SILVIA REYES ALBA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 30.80 metros con calle pública; SUR: 51.10 metros con Abel Almazán Sánchez; PONIENTE: 29.50 metros con Javier Cano.

Superficie Aproximada: 404.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06905, C. MARIA DEL CARMEN TOPETE ESCORZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán mide y linda NORTE: 31.10 metros con José Topete González; SUR: 31.10 metros con Ramona González Vargas; ORIENTE: 10.61 metros con Privada; PONIENTE: 10.61 metros con María San Román.

Superficie Aproximada: 329.97 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06904, C. LUCILA TORRES CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 17.70 metros con Camino Vecinal; SUR: 13.50 metros con Delfino Castillo; ORIENTE: 16.00 metros con Camino Vecinal; PONIENTE: 29.40 metros con Silvestre Lira V.

Superficie Aproximada: 251.49 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06903, C. GUILLERMINA MONTIEL ENGRANDE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texcoco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 35.60 metros con Silvestre Jiménez Bernabé; SUR: 13.40 y 22.80 metros con Esperanza Montiel E. y calle Privada; ORIENTE: 10.00 y 8.00 metros con Eva Montiel E. y calle privada; PONIENTE: 17.00 metros con Catalina González.

Superficie Aproximada: 457.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06902, C. CARLOS CANALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Eva Sámano L., Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 12.70 metros con Camino Vecinal; SUR: 14.90 metros con Quintín Testa Ventosela; ORIENTE: 13.86 metros con Margarito Rangel Sánchez; PONIENTE: 12.07 metros con Eva Sámano López M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06901, C. PORFIRIA MENDOZA MONROY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 15.50 metros con propiedad del señor Bernardino Hernández; SUR: 15.00 metros con Emília Suárez; ORIENTE: 15.00 metros con Entrada Particular; PONIENTE: 225.00 M2.

Superficie Aproximada: 25.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06900, C. RODRIGO CONCILION AGUIRRE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texacoac, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 13.22 metros con Camino Público; SUR: 12.55 metros con Jorge Castro; ORIENTE: 19.75 metros con Camino Público; PONIENTE: 18.60 metros con Carlos Solano.

Superficie Aproximada: 254.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06899, C. ESPERANZA MONTIEL ENGRANDE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texacoac, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 13.40 metros con Guillermina Montiel E. y 5.20 metros con calle privada; SUR: 8.31 metros con Avenida Insurgentes; ORIENTE: 21.43 metros con Carlos Montiel E. y 10.30 metros con Victorino Torres; PONIENTE: 32.17 metros con Catalina González.

Superficie Aproximada: 336.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 06898, C. MARIA LOPEZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 15.50 metros con Camino Vecinal; SUR: 14.34 metros con Alfonso Gollenechea (Fábrica); ORIENTE: 13.70 metros con Victorino Barrera; PONIENTE: 11.60 metros con Genoveva Suárez

Superficie Aproximada: 211.11 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 07061, C. MARIA DEL ROSARIO ECHEVERRIA HDEZ., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texacoac, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 9.00 metros con Juan Manuel Echeverría H., SUR: 9.00 metros con Cirilo Barrato; ORIENTE: 6.50 metros con Ignacio Echeverría Hernández; PONIENTE: 6.50 metros con Camino Vecinal.

Superficie Aproximada: 58.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 07062, C. IGNACIO ECHEVERRIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texacoac, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 11.80 metros con Guadalupe P. Echeverría Hdez. SUR: 11.80 metros con Cirilo Barreto L., ORIENTE: 14.20 metros con Donato y Alejandra F.H. y Entrada; PONIENTE: 14.20 metros con Ma. Rosario y Gipe. P. E.

Superficie Aproximada: 167.50 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

EXP. 07063, C. GUADALUPE PAULINO ECHEVERRIA H., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texacoac, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 9.00 metros con Anastasio Echeverría H., SUR: 7.50 metros con Ignacio y Alejandra Echeverría Hernández; ORIENTE: 8.70 metros de Calle Pública; PONIENTE: 5.00 metros con Salomé Echeverría H.

Superficie Aproximada: 72.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

3152.—17, 20 y 25 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 6995.

Exp. 2295/87, GENARO GARCIA RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Matías Cuijingo, Mpio. de Juchitepec, mide y linda: AL NORTE: 32.20 metros, con Matías Castillo; AL SUR: 31.60 metros, con Carlos del Rosario Rivera; AL ORIENTE: 25.40 metros, con Julio Villegas García; AL PONIENTE: 25.40 metros, con Lucio Sánchez del Rosario.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6921.

Exp. 2164/87, AGUSTIN SANDOVAL VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Arenal s/n. del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 36.00 metros, con Valentín Sandoval y Félix Sandoval; AL SUR: 36.00 metros, con Emilio Sandoval; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Arenal; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Alejandro Sandoval.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6922

Exp. 2165/87, ATANACIO SANDOVAL FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Arenal s/n. del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con Emiliano Sandoval; AL SUR: 35.00 metros, con Angel López; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Calle Arenal; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Alejandro Sandoval.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6980

Exp. 2246/87, FELICIANO OSORIO PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 36.70 metros, con Ernesto Sandoval; AL SUR: 22.00 metros, con Alfredo Pérez Rivera; AL ORIENTE: 37.60 metros, con Alejandro Buendía; AL PONIENTE: 37.60 metros, con Paso de Servidumbre 2 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DERECONOCIMIENTO 6913.

Exp. 2156/86, HUMBERTO PEREZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ricardo Flores Magón No. 2, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Angel Pérez; AL SUR: 12.00 metros, con Calle Ricardo Flores Magón; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Antonio Pérez R.; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Martín Pérez R.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6935

Exp. 2178/87, MIGUEL MARIN ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero No. 14, del poblado de Ozumba, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 12.25 metros, con Calle Bartolomé de las Casas; AL SUR: 12.25 metros, con Miguel Castro; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Guerrero; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Marcial Marín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6911

Exp. 2154/87, LIBERIO LOPEZ VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Luciano Reyes; AL SUR: 15.00 metros, con Calle Vicente Guerrero; AL ORIENTE: 39.00 metros, con Adolfo Flores; AL PONIENTE: 39.00 metros, con Angel Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6910

Exp. 2153/87, ARMANDO LOPEZ VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Flores Magón s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con Inocencio Reyes; AL SUR: 18.00 metros, con Calle Flores Magón; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Ernesto Reyes; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6914

Exp. 2157/87, MARTINEZ PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ricardo Flores Magón No. 2, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Irma Pérez; AL SUR: 12.00 metros, con Calle Ricardo Flores Magón; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Humberto Pérez Flores; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Gregorio Pérez Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6918

Exp. 2161/87, JAVIER PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 3, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: 10.00 metros, con Antonio Pérez Ramírez; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Leopoldo Pérez Ramírez; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Angel Pérez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6919

Exp. 2162/87, IRMA PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 3 del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: 10.00 metros, con Martín Pérez Ramírez; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Angel Pérez Ramírez; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Tomás Pérez Rojas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6979

Exp. 2244/87, JUANA DANIEL VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 34.00 metros, con Ejido Tecalco; AL SUR: 34.00 metros, con Juan Rivera Palacio; AL ORIENTE: 280.50 metros, con Manuel Valencia; AL PONIENTE: 288.25 metros, con Delfina Daniel Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6941

Exp. 2183/87, ENCARNACION GARCIA PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Santiago Mamalhuazuca, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 63.70 metros, con Camino; AL SUR: 52.00 metros, con Antonio Vergara Gómez; AL ORIENTE: 62.00 metros, con Pedro Serrano; AL PONIENTE: 63.00 metros, con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6916

Exp. 2159/87, ANGEL PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 3, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba México, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Emiliano Zapata; AL SUR: 10.00 metros, con Martín Pérez Ramírez; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Javier Pérez Ramírez; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Irma Pérez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6930

Exp. 2173/87, RIGOBERTO LOPEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México mide y linda: AL NORTE: 120.00 metros, con Ignacio López; AL SUR: 126.00 metros, con Ricardo Chavarría R.; AL ORIENTE: 186.50 metros, con Cosme Enríquez; AL PONIENTE: 164.00 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6934

Exp. 2177/87, BLANCA LOPEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 150.00 metros, con Otilio Ramírez; AL SUR: 115.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 129.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: 150.00 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6936

Exp. 2179/87, RIGOBERTO LOPEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda: AL NORTE: 63.40 metros, con Soñil Rivera; AL SUR: 63.40 metros, con Martín Pérez R.; AL ORIENTE: 80.25 metros, con Rodolfo Rivera; AL PONIENTE: 80.25 metros, con Abel Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6949

Exp. 2184/87, CLARA ROBLES GOMEZ DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Ixtapaluca, Municipio del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 110.00 metros, con Carretera a Acozac; AL SUR: 100.00 metros, con Elia Ma. d I Gracia González; AL ORIENTE: 103.10 metros, con Luis Toledo V.; AL PONIENTE: 59.00 metros, con Carretera a Acozac.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12787

Exp. 2302/87, MAURO HERNANDEZ YAÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana No. 7, del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 9.88 metros, con Calle Galeana; AL SUR: 9.88 metros, con Eugenio Lozada Alvarez; AL ORIENTE: 25.80 metros, con J. Pilar Bautista V.; AL PONIENTE: 25.80 metros, con Calle Ahasolo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12760

Exp. 2362/87, CALIXTO ANDRES CARRANZA FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Campo Florido No. 12, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 32.08 metros, con Claudio René Carranza Flores; AL SUR: 32.08 metros, con Calixto Andrés Carranza Flores; AL ORIENTE: 14.90 metros, con Claudio René Carranza Flores; AL PONIENTE: 14.90 metros, con Calle Campo Florido.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12786

Exp. 2303/87, MAURO HERNANDEZ YAÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 24, del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 24.45 metros, con Alfonso Hernández Yañez; AL SUR: 11.60 metros, con Ofelia Martínez González, 12.85 metros, con Rosendo Hernández Yañez; AL ORIENTE: 1.33 metros, con Calle Guerrero, 9.58 metros, con Rosendo Hernández Yañez; AL PONIENTE: 11.60 metros, con Alfonso Hernández Yañez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6915

Exp. 2158/87, ANTONIO PEREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ricardo Flores Magón No. 2, del poblado de San Mateo Tecalco, Mpio. de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 14.40 metros, con Ignacio Pérez; AL SUR: 9.10 metros, con Calle Ricardo Flores Magón; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Escuela Primaria Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Martín Pérez Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6902

Exp. 2145/87, MARICELA PONCE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bravo s/n., del poblado de Amecameca, Municipio de Amecameca, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 30.09 metros, con María de los Angeles; AL SUR: 30.09 metros, con Luis Ponce; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Luis Adaya; AL PONIENTE: 9.49 metros, con Calle Bravo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12759

Exp. 2369/87, LUIS MANUEL REYES RAZO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 70.00 metros, con Antonio Vega; AL SUR: 72.80 metros, con Albino Rojas; AL ORIENTE: 60.90 metros, con Antonio Vega; AL PONIENTE: 33.10 metros, con Vía del Ferrocarril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12761

Exp. 2361/87, RUFINA GOMEZ SORIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero y Popocatepetl s/n., del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calles de Guerrero y La Paz y con el señor Adolfo Mendoza Córdova; AL SUR: 20.00 metros, con Calle Popocatepetl; AL ORIENTE: 187.00 metros, con Adolfo Mendoza Córdova; AL PONIENTE: 187.00 metros, con Julio Valdepeña y Sucesión de Ataracio Constantino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12762

Exp. 2366/87, REGINA SANCHEZ CONDE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Rosa No. 56, del poblado de Amecameca, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 10.20 metros, con Josefa Sánchez, 4.00 metros, con Hilaria Galicia; AL SUR: 13.00 metros con Calle de la Rosa; AL ORIENTE: 87.00 metros, con Guillermo Gutiérrez Sánchez; AL PONIENTE: 60.00 metros, con Hilaria Galicia, 27.00 metros, con Hilaria Galicia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12783

Exp. 2406/87, MARTHA VALENCIA QUIROZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros s/n. del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 10.75 metros, con Cándido Valencia; AL SUR: 12.00 metros, con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 60.40 metros, con Alejandra Valencia; AL PONIENTE: 60.00 metros, con Ma. Cristina Valencia Quiroz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156.—17, 20 y 25 Agosto

No. DE RECONOCIMIENTO 12784

Exp. 2407/87, MA. CRISTINA VALENCIA QUIROZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros s/n., del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 10.75 metros, con Cándido Valencia; AL SUR: 11.50 metros, con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 60.00 metros, con Martha Valencia Quiroz; AL PONIENTE: 59.50 metros, con Emilio Cortés.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12782

Exp. 2405/87, MA. INES VALENCIA QUIROZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros s/n. del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo

nombre, mide y linda: AL NORTE: 10.75 metros con Cándido Valencia; AL SUR: 12.00 metros, con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 60.80 metros, con Romualda Valencia; AL PONIENTE: 60.60 metros, con Alejandra Valencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6993

Exp. 2305/87, RAMIRO VAZQUEZ OLEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ricardo Victorio s/n. del poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda: AL NORTE: 37.65 metros, con la Secretaría de Educación Pública; AL SUR: 37.65 metros, con Héctor Aspra; AL ORIENTE: 10.50 metros, con Privada y Francisco Flores; AL PONIENTE: 10.50 metros, con Cándido Orozco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156.—17, 20 y 25 Agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 6994

Exp. 2294/87, JULIO VILLEGAS GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de San Matías Cuijingo, Mpio. de Juchitepec, mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Camino; AL SUR: 12.00 metros, con Carlos del Rosario Rivera; AL ORIENTE: 25.40 metros, con Francisco Quiroz Sánchez; AL PONIENTE: 25.40 metros, con Genaro García Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3156.—17, 20 y 25 Agosto.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 2879, publicado los días 23 de Julio, 4 y 7 de Agosto del año actual, en el que por un error de impresión en el encabezado del texto

DICE:

SR. RAUL SIGFRIDO ORTIZ GONZALEZ DEBE DECIR:

SR. SAUL SIGFRIDO ORTIZ GONZALEZ
A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 2722, publicado los días 16, 28 de Julio y 7 de Agosto, en el que por un error de impresión, en el primer renglón:

DICE:

DOMINGA VELAZQUEZ HILDA IRENE, en el Expediente DEBE DECIR:
DOMINGUEZ VAZQUEZ HILDA IRENE, en el Expediente
A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del Decreto Presidencial publicado el lunes 6 de Julio del año actual, en la primera sección, primera plana, en el encabezado

DICE:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEBE DECIR:
PODER EJECUTIVO FEDERAL
A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS. LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS: LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin